

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDDF

Número: 1/2023
Mandato 2022/2026
Sesión: Ordinaria
Lugar: HOTEL ILUNION ATRIUM
C. de Emilio Vargas, 3-5
28043 Madrid
Fecha: 8 de julio de 2023
Hora inicio: 10:00 horas (2ª Convocatoria)
Hora finalización: 13:45 horas

RELACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

ASAMBLEA GENERAL FEDDF

ESTAMENTO	CLUB/FEDERACIÓN	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
PRESIDENTE	ENRIQUE ÁLVAREZ ORCAJO CLUB DE NATACION			
CLUBES	ADAPTADA GADES C.D. FIDIAS DEPORTE	AREVALO	ESPINOSA	JUAN LUIS
CLUBES	INCLUSIVO	TAMARAL		CARMEN MARIA
CLUBES	CLUB CORDOBA BSR CLUD DEPORTIVO MINUSVALIDOS	PINEDA	JÍMENEZ	FRANCISCO
CLUBES	SEVILLA NO-DO CLUB DEPORTIVO EL	MONTERO	BLAZQUEZ	JOSÉ MARÍA
CLUBES	CID DE BURGOS CLUB BALONCESTO SILLA DE RUEDAS	ALONSO	MARTINEZ	CARLOS
CLUBES	VALLADOLID UNES SANT FELIU DE	DE CASTRO	BLANCO	JOSÉ ANTONIO
CLUBES	LLOBREGAT ASSOCIACIO DE DISCAPACITATS	GRACIA	MARTI	MONTSERRAT
CLUBES	BARBERA DEL VALLES CENTRE NATACIO	ESTEBÁN	GÓMEZ	ASCENSIÓN
CLUBES	MATARO CLUB ESPORTIU COSTA	YEBENES	REYES	RICARDO
CLUBES	DAURADA AGRUPACION	SEVA	VICENTE	MANEL
CLUBES	DEPORTIVA FDI CID CASA MURCIA	CRIADO	SENOVILLA	JOSE
CLUBES	GETAFE	GARCÍA	GAMBÍN	ALFONSO


**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA**

CLUBES	FUNDACION LESION MEDULAR	PÉREZ	ARROYO	
CLUBES	S.D.F.DE PERSONAS DISC. FIS. Y ORGANICA			
CLUBES	COCEMFE CASTELLON CLUB DEPORTIVO	GALOCHA	MATEO	JOSÉ ANTONIO
CLUBES	AMICS DE LA BOCCIA CLUB DEPORTIVO	LÓPEZ	VIDAL	MIGUEL ÁNGEL
CLUBES	AQUATIC CAMPANAR	BARBERÁ	PICAZO	VICENTE
CLUBES	C D E SKI SIN LIMITES	TORRE	LARIZGOITIA	CAMILO
CLUBES	CLUB ADM ECONY	NAIM	BERNCHARKI	ISMAEL
CLUBES	CLUB BSR MURCIA	RUIZ	ESCRIBANO	SONIA
CLUBES	BASKETMI-FERROL	ILLOBRE	SAAVEDRA	ALVARO
CLUBES	CLUB NATACION LICEO CLUB DEPORTIVO	QUEREDA	RÓDRIGUEZ	ALMUDENA
CLUBES	ZUZENAK KIROL ELKARTEA	ROCA	LLAMAS	JULIO
CLUBES	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS BILBAO	LÓPEZ	ALONSO	JOSE MARÍA ANA MARÍA
	KONPORTA KIROL ELKARTEA			
CLUBES		BORREZO	ÁLVAREZ	
CLUBES	CLUB DEPORTIVO BASICO MAREASTUR NATACION ADAPTADA CLUB DEPORTIVO BASICO NATACION VALDEPEÑAS CLUB DEPORTIVO ASMICRIP	PÉREZ	ÁLVAREZ	ADRIANA
CLUBES		MALDONADO	VALENZUELA	MARÍA FRANCISCA
DEPORTISTAS		UCENDO	IZQUIERDO	JUAN SANTIAGO
DEPORTISTAS		ALBALAT	IBAÑEZ	JUAN
DEPORTISTAS		ALEMANY	PUCHOL	IVAN
DEPORTISTAS		AREVALO	RAMOS	ALEJANDRO
DEPORTISTAS		ARROYO	ESTEBAN	CRISTINA
DEPORTISTAS		DIAZ	GARCÍA	ALEJANDRO
DEPORTISTAS		GARRIDO	DE LA PEÑA	ANA BEGOÑA
DEPORTISTAS		GRANADA	AGUILELLA	SARA
DEPORTISTAS		PRAT	BARONS	RAMON
DEPORTISTAS		RUIZ	GONZALEZ	ALEXIS
DEPORTISTAS		SENDARRUBIAS	SANCHEZ	ANGEL PABLO
DEPORTISTAS		SORIA	TOBAR	LUCIA
DAN DEPORTISTAS		MARTINEZ	TAJUELO	MIGUEL ANGEL
DAN DEPORTISTAS		PERALES	FERNÁNDEZ	MARIA TERESA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

DEPORTISTAS DAN		SAAVEDRA	REINALDO	JUAN ANTONIO
DEPORTISTAS DAN		ZARZUELA	BELTRAN	PABLO JESUS
FEDERACIONES ANDALUZA		OTERO	JIMENEZ	ALFONSO
FEDERACIONES ARAGONESA		GARCÍA	LACAL	Mª LUISA
FEDERACIONES BALEAR		POMAR	BAUZA	TONI
FEDERACIONES CANARIA		HERNÁNDEZ	SOSA	JUAN CARLOS
FEDERACIONES CANTABRA		VELASCO	GARCÍA	FERNANDO
FEDERACIONES CASTILLA Y LEON		MARTINEZ	MIGUEL	FEDERICO
FEDERACIONES CASTILLA-LA MANCHA		LERIDA	SANCHEZ	JUAN VICENTE
FEDERACIONES CATALANA		GIMENEZ	MALUENDA	JOSEP
FEDERACIONES COMUNIDAD VALENCIANA		JAVALOYAS	GAUDIZA	Mª PILAR
FEDERACIONES EXTREMEÑA		CALZADA	ROMA	JOSÉ
FEDERACIONES GALLEGA		CASAL		MARCOS
FEDERACIONES MADRILEÑA		CRIADO	SENOVILLAS	JOSÉ MARÍA
FEDERACIONES NAVARRA		ARRONIZ	UZQUEDA	BLAS
FEDERACIONES PRINCIPADO DE ASTURIAS		FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	JESÚS ANTONIO
FEDERACIONES REGION DE MURCIA		MARTINEZ	LOPEZ	AMALIA
FEDERACIONES VASCA		CONDE	PUJANA	JOSE JAVIER
FEDERACIONES RIOJANA		MARTINEZ	LOPEZ DE LA CALLE	MIRELLA
JUECES Y ARBITROS		MORENO	MORALES	JOSE RICARDO
JUECES Y ARBITROS		REBOLLO	MARTINEZ	JULIAN
JUECES Y ARBITROS		CELAYA	PARRA	JOAQUIN
TÉCNICOS		SANTIAGO	BONILLA	ASIER
TÉCNICOS		BERZAL	BURGOS	MANUEL
TÉCNICOS		DE ISUSI	GARCÍA	IKER
TÉCNICOS		POZO	GAGO	CAROLINA Mª
TÉCNICOS		ROMÁN	ESTEBÁN	PEDRO
TÉCNICOS		OTERO	RUÍZ	ALFONSO
TÉCNICOS DAN		JAQUETI	PEINADO	ESPERANZA
TÉCNICOS DAN		CARRERAS	JIMENEZ	DARIO

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. Don Enrique Álvarez Orcajo *PRESIDENTE FEDDF.*

TOTAL ESTAMENTO 1: ASISTENTES 1

ÁRBITROS:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

2. Don José Ricardo Moreno Morales *ESTAMENTO ÁRBITROS -AUSENTE-*
3. Don Joaquín Celaya Parra *ESTAMENTO ÁRBITROS*
4. Don Julián Rebollo Martínez *ESTAMENTO ÁRBITROS*

TOTAL ESTAMENTO 3: ASISTENTES 2

DEPORTISTAS DAN:

5. Don Miguel Ángel Martínez Tajuelo *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN*
6. María Teresa Perales Fernández *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN-AUSENTE-*
7. Juan Antonio Saavedra Reinaldo *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN*
8. Pablo Jesús Zarzuela Beltrán *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN -AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 4: ASISTENTES 2 / AUSENTES 2

DEPORTISTAS:

9. Don Juan Albalat Ibáñez-Escribano Prats *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
10. Don Iván Alemany Puchol *ESTAMENTO DEPORTISTAS*
11. Don Alejandro Arévalo Ramos *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
12. Doña Cristina Arroyo Esteban *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
13. Don Alejandro Díaz García *ESTAMENTO DEPORTISTAS-AUSENTE-*
14. Doña Ana Begoña Garrido de la Peña *ESTAMENTO DEPORTISTAS*
15. Doña Sara Granada Aguilera *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
16. Don Ramón Prat Barons *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
17. Don Alexis Ruiz González *ESTAMENTO DEPORTISTAS-AUSENTE-*
18. Don Angel Pablo Sendarrubias Sánchez *ESTAMENTO DEPORTISTAS-AUSENTE-*
19. Doña Lucía Soria Tobar *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 11: ASISTENTES 2 / AUSENTES 9

TÉCNICOS DAN:

20. Doña Esperanza Jaqueti Peinado *ESTAMENTO TÉCNICOS DAN*
21. Don Darío Carreras Jiménez *ESTAMENTO TÉCNICOS DAN-AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 2: ASISTENTES 1 / AUSENTES 1

TÉCNICOS:

22. Don Asier Santiago Bonilla *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*
23. Don Manuel Berzal Burgos *ESTAMENTO TÉCNICOS*
24. Don Iker De Isusi García *ESTAMENTO TÉCNICOS*
25. Doña Carolina María Pozo Gago *ESTAMENTO TÉCNICOS*
26. Pedro Román Esteban *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

27. Alfonso Otero Ruíz **ESTAMENTO TÉCNICOS-AUSENTE-**

TOTAL ESTAMENTO 6: ASISTENTES 3 / AUSENTES 3

FEDERACIONES Y DELEGACIONES AUTONÓMICAS:

28. FED. EXTREMEÑA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Presidente D. José Calzada Roma
29. FED. VASCA DEP. ADAP. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por delegación del Presidente don José Javier Conde Pujana, por don Javier Sandomingo Losada **-AUSENTE-**
30. FED. ASTURIANA (FEDEMA) **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por don Jesús Antonio Fernández González **-AUSENTE-**
31. FED. ANDALUZA (FADDF) **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Alfonso Otero Jiménez
32. FED.DA CDAD. VALENC. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por la Presidenta D^a. Pilar Javaloyas Gaudiza. Representada por don Gabriel Melis Sánchez
33. FED. MADRILEÑA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por D. José María Criado Senovilla
34. DELEGACIÓN ARAGONESA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS-**
Representada por la Delegada D^a. María Luisa García Lacal **-AUSENTE-**
35. FED. DA CAST. Y LEON **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Presidente D. Federico Martínez Miguel **-AUSENTE-**
36. FED. CANARIA DPD **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Secretario General D. Juan Jesús Gil Espinosa **-AUSENTE-**
37. FED. DPDF CAST. Y LA MAN. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Presidente D. Juan Vicente Lérída Sánchez. Delegación a favor de D. Pedro Román Esteban
38. FED. CÁNTABRA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por autorización del Presidente D. Luis Fernando Velasco García, por Don Jacinto Vila Barquín **-AUSENTE-**
39. FED. CATALANA EPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Josep Giménez Maluenda
40. FED. BALEAR. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Toni Pomar Bauzà
41. FED. GALLEGA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Marcos Casal Grajal **-AUSENTE-**
42. DELEGACIÓN NAVARRA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Delegado Don Blas Arroniz Uzqueda **-AUSENTE-**
43. FED. REGIÓN DE MURCIA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Presidenta dona Amalia Martínez López. Representada por doña Carmen Martínez Villanueva
44. DELEGACIÓN RIOJANA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por la Delegada Doña Mirella Martínez López de la Calle **-AUSENTE-**



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

TOTAL ESTAMENTO 17: ASISTENTES 8 / AUSENTES 9

CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

45. CLUB DE NATACION ADAPTADA GADES **ESTAMENTO CLUBES** Representado por Don Juan Luis Arévalo Espinosa **-AUSENTE-**
46. C.D. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Carmen María Tamaral Sánchez
47. CLUB CORDOBA BSR **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Francisco Pineda Jiménez
48. CLUD DEPORTIVO MINUSVALIDOS SEVILLA NO-DO **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don José María Montero Blázquez
49. CLUB DEPORTIVO EL CID DE BURGOS **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Carlos Alonso Martínez **-AUSENTE-**
50. CLUB BALONCESTO SILLA DE RUEDAS VALLADOLID. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Irene María Bernáldez Hernández
51. UNES SANT FELIU DE LLOBREGAT. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Montserrat Gracia Martí
52. ASSOCIACIO DE DISCAPACITATS BARBERA DEL VALLES. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Jorge de los Santos Castela **-AUSENTE-**
53. CENTRE NATACIO MATARO. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Ricardo Yébenes Reyes **-AUSENTE-**
54. CLUB ESPORTIU COSTA DAURADA **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don **Manel Seva Vicente -AUSENTE-**
55. AGRUPACION DEPORTIVA FDI. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don José Antonio Abascal Rodríguez
56. CID CASA MURCIA GETAFE. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Alfonso García Gambín
57. FUNDACION LESION MEDULAR. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Esther Pérez Arroyo
58. S.D.F.DE PERSONAS DISC. FIS. Y ORGANICA COCEMFE CASTELLON. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don José Antonio Galocha Mateo
59. CLUB DEPORTIVO AMICS DE LA BOCCIA. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Miguel Ángel López Vidal **-AUSENTE-**
60. CLUB DEPORTIVO AQUATIC CAMPANAR. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Vicente Barberá Picazo **-AUSENTE-**
61. C D E SKI SIN LIMITES. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por delegación de don Camilo Torre Larizgoitia, por doña Gloria G. Fernández Vijande **-AUSENTE-**
62. CLUB ADM ECONY. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Ismael Naim Bencharki
63. CLUB BSR MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Sonia Ruiz Escribano **-AUSENTE-**
64. BASKETMI-FERROL. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Pedro Paz Diaz
65. CLUB NATACION LICEO. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Almudena Quereda Rodríguez
66. CLUB DEPORTIVO ZUZENAK KIROL ELKARTEA. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Julio Roca Llamas **-AUSENTE-**
67. CLUB DEPORTIVO BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS BILBAO. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don José María López Alonso


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

68. KONPORTA KIROL ELKARTEA. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por delegación de doña Ana María Borrezo Álvarez, por doña Leyre Franco Cuesta **-AUSENTE-**
69. CLUB DEPORTIVO BASICO MAREASTUR NATACION ADAPTADA. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por diña Adriana Pérez Álvarez **-AUSENTE-**
70. CLUB DEPORTIVO BASICO NATACION VALDEPEÑAS. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Juan Vicente Lérica Sánchez
71. CLUB DEPORTIVO ASMICRIP. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Juan Santiago Ucendo Izquierdo **-AUSENTE-**

TOTAL ESTAMENTO 27: ASISTENTES 14 / AUSENTES 13

OTROS ASISTENTES:

Personal FEDDF:

Don Javier Medina Chacón

Paula Camacho Sánchez

Natalia Martín Del Peso

Celestina Flores Vera

Miguel Ángel García Alfaro, Director General

Francisco Bartoll, Secretario General.

ORDEN DEL DIA

ACTUACIONES PREVIAS

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA, RECUENTO DE ASISTENTES Y SALUDO DEL PRESIDENTE.

- Identificación, acceso a la sala de sesiones y recuento de los asistentes, que se llevará a cabo de conformidad con las instrucciones adjuntas a la presente convocatoria.
- [DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR POR CADA ASAMBLEISTA.](#)
- [HOJA DE PROPUESTAS](#)
- [HOJA DE REPRESENTACIÓN EN EL CASO DE ESTAMENTOS DE FFAA Y CLUBES.](#)

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 10'00 horas y en primera convocatoria se procede a inaugurar la asamblea.

RECUENTO DE LOS ASISTENTES

En primer lugar y por parte del Secretario General, D. Francisco Bartoll, se procede a realizar el recuento de asistentes, siendo el resultado el siguiente:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Presidente FEDDF - 1, presente.
- Estamento de Técnicos - 8 (6 Técnicos y 2 Técnicos DAN): 4 presentes, 4 ausentes.
- Estamento de Deportistas - 15 (11 Deportistas y 4 Deportistas DAN): 4 presentes, 11 ausentes.
- Estamento de Clubes (27): 14 presentes, 13 ausentes.
- Estamento de Federaciones (17): 8 presentes, 9 ausentes.
- Estamento de Jueces y Árbitros (3): 3 presentes y 0 ausentes.

Total asambleístas presentes: 33

Total asambleístas ausentes: 38

El recuento se somete a aprobación de la Asamblea General.

El recuento resulta aprobado por unanimidad de los asistentes de la Asamblea General. El resultado final arroja un resultado de 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

SALUDO DEL PRESIDENTE

D. Enrique Álvarez Orcajo, da la bienvenida a todos los asistentes, a la sesión ordinaria de la Asamblea General de 2023 en este mandato 2022-2026.

El Presidente inaugura la asamblea mostrando los trofeos del fair play de los Campeonatos del Mundo de Baloncesto en silla de ruedas entregado a nuestra Selección Femenina, de la Nation League de Fútbol entregado a nuestra selección masculina, del Trofeo como organizador de los Campeonatos del Mundo de Pádel y el recibido como entidad que hemos colaborado con las Asociación ADESP con la Green Sport Flag.

1º.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de las Sesiones anteriores.

Número:	1/2022 Mandato 2022/2026
Sesión:	Extraordinaria
Lugar:	Hotel CHAMARTIN THE ONE Calle Agustín de Foxá, s/n 28036 – Madrid
Fecha:	18 de junio de 2022
Hora inicio:	15:30 horas
Hora finalización:	17:35 horas

Número:	2/2022 Mandato 2022/2026
Sesión:	Ordinaria
Lugar:	Hotel CHAMARTIN THE ONE -Salón ROMA- Calle Agustín de Foxá, s/n 28036 - Madrid
Fecha:	18 de junio de 2022
Hora inicio:	18:00 horas
Hora finalización:	20:30 horas


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Número: **3/2022**
Mandato 2022/2026
Sesión: **Asincrónica**
Lugar: Sede electrónica de la FEDDF
Calle Ferraz, 16
28008 - Madrid
Fecha: 26 de octubre de 2022
Hora inicio: 10'00 horas del 21 de octubre 2022
Hora finalización: 13 horas del día 26 de octubre de 2022

Asunto: *Propuesta de creación de la Copa de SS MM el Rey de Rugby en silla de ruedas, así como elevarla al Consejo Superior de Deportes, a los efectos de su tramitación, aprobación definitiva e incorporarla al calendario deportivo de la FEDDF*

Los asistentes eximen al secretario de la lectura de las actas anteriores por haber sido remitidas con antelación, junto a la convocatoria.

Se someten las actas relacionadas anteriormente, a aprobación de la Asamblea General y resultan aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

A FAVOR	33
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	38

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones
En consecuencia,

La Asamblea General **ACUERDA APROBAR** las siguientes actas:

Número: **1/2022** Mandato 2022/2026
Sesión: Extraordinaria
Lugar: Hotel CHAMARTIN THE ONE Calle Agustín de Foxá, s/n 28036 – Madrid
Fecha: 18 de junio de 2022
Hora inicio: 15:30 horas
Hora finalización: 17:35 horas

Número: **2/2022**
Mandato 2022/2026
Sesión: Ordinaria
Lugar: Hotel CHAMARTIN THE ONE -Salón ROMA-
Calle Agustín de Foxá, s/n
28036 - Madrid
Fecha: 18 de junio de 2022
Hora inicio: 18:00 horas
Hora finalización: 20:30 horas


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Número: 3/2022
Mandato 2022/2026

Sesión: Asincrónica

Lugar: Sede electrónica de la FEDDF
Calle Ferraz, 16
28008 - Madrid

Fecha: 26 de octubre de 2022

Hora inicio: 10'00 horas del 21 de octubre 2022

Hora finalización: 13 horas del día 26 de octubre de 2022

Asunto: *propuesta de creación de la Copa de SS MM el Rey de Rugby en silla de ruedas, así como elevarla al Consejo Superior de Deportes, a los efectos de su tramitación, aprobación definitiva e incorporarla al calendario deportivo de la FEDDF*

2º.- Informe de la Presidencia.

- Resumen de la temporada deportiva
- BSR España
- Ley del Deporte, L 39/2022, de 30 de diciembre. Actuaciones relativas a la Integración
- Actuaciones conjuntas con las FFDDEE de deportes de personas con discapacidad
- JJPP París 2024

El Presidente informa, punto por punto, a los miembros de la Asamblea. Destaca la importancia de los procesos de traspaso de modalidades deportivas a las federaciones españolas titulares de cada una de ellas. Se refiere a la integración de 2008 (FEDDI y el traspaso en Tenis de Mesa, de 400 licencias en el momento del traspaso a ninguna en la actualidad). El Presidente entiende que hay una línea roja que no hay que traspasar para evitar estos efectos perniciosos si no se culmina el traspaso de forma natural. El propósito del Presidente es cambiar estos aspectos en los procesos actuales. Se refiere al interés de algunas federaciones españolas derivado de una subvención del CSD próxima a tres millones de euros para propiciar estos traspasos. De estos recursos nuestras federaciones no van a verse beneficiadas, pero si lo serán los deportistas y técnicos objeto de cada traspaso.

En cuanto a los conceptos integrados en el presupuesto, si bien ascienden a tres millones de euros, estos están marcados dada su vocación finalista. Hay deportes que no obtienen recursos económicos tan abundantes como en otras modalidades. Ello viene marcado por la naturaleza finalista de las subvenciones del CSD. Esto pasa con todas las convocatorias, que van destinadas a Mujer y Deporte, a clubes de élite, etc. No resulta posible redistribuir esos importes, de modo que es cierto que en alguna modalidad hay algún desequilibrio que intentamos corregir mediante los ingresos no finalistas.

Destaca el enorme esfuerzo del equipo de trabajo de la Federación. La gestión federativas es muy compleja y en este punto con la tramitación de las convocatorias del CSD el nivel de trabajo que se deriva es muy elevado, con lo que agradece el enorme esfuerzo del personal federativo a quienes se dedica un sonoro aplauso en reconocimiento de su implicación y profesionalidad.

El Presidente ya anuncia que en esta reunión asamblearia no va a proponer decisión alguna respecto de los traspasos de modalidades deportivas. No se va a decidir nada porque estamos en plenas conversaciones. De momento no hay nada vinculante que nos marque en ninguna modalidad. Cuando se solicite el traspaso, indica el Presidente, será porque está bien atado el traspaso y la competencia de nuestra Federación va a quedar perfectamente definida. Los procesos en los que se ha iniciado la conversación son Deportes de Invierno, Esgrima, Tiro Olímpico y Rugby en silla de ruedas. El objetivo claro es salvaguardar los intereses de nuestros deportistas y tener total seguridad de que el dinero se

destine a mejorar la calidad de dichos deportistas, pero sin dejar de atender nuestras selecciones y la organización de nuestras competiciones. Reconoce el Presidente que estos procesos generan dudas. Se refiere el Presidente a la dificultad en la captación de deportistas y los esfuerzos que requiere su incorporación. Para eso hacen falta recursos públicos y no sirve únicamente el recurso a patrocinadores. Las líneas rojas con el CSD pasan por dejar intactas nuestras federaciones y nuestras competencias hasta que no exista una única Federación multidisciplinaria con recursos suficientes para acometer esta ardua tarea de captación, formación, detección del talento y seguimiento de las modalidades deportivas traspasadas.

Interviene don Gabriel Melis, en representación de FESA Valencia. Se pronuncia defendiendo la oportunidad de no modificar estatutos en ningún momento en defensa de los intereses de nuestros deportistas, evitando así quedar descolgados en un momento de dificultad en el proceso de transferencia de las modalidades deportivas. Se refiere a la modalidad de Rugby en silla de ruedas.

El Presidente reitera la decisión ya indicada antes de no proceder a modificación estatutaria alguna hasta que no esté bien atado el marco competencial de nuestra Federación. Da respuesta detallada a los planteamientos de don Gabriel Melis.

A continuación interviene don Josep Giménez que explica con detalle la línea en la que está actuando la Federación Catalana, destacando la suscripción de convenios en cada modalidad.

Toma la palabra don Txema Alonso que felicita por la claridad en la exposición del modo de actuar federativo en los procesos de integración. Se pronuncia a favor de una doble licencia, preservando las competencias de esta Federación. Se refiere además a otros aspectos a sumar para culminar correctamente los procesos de integración sin caer en los perjuicios del pasado.

Don José Calzada se pregunta si una federación tiene todo un trabajo y equipo completo porque motivo no se la deja después participar. Es contradictorio con la captación de jugadores, si después no se les deja participar.

Don Toni Pomar indica que en caso de que se produzca la integración, en Deportes de Invierno, el acuerdo de traspaso se va a decidir unilateralmente en FEDDF o va a ser convergente con las otras Federaciones.

El Presidente da respuesta a las personas que han hecho uso de la palabra, en el mismo orden en que han intervenido.

Solicita turno de palabra don Julián Rebollo para informar que como refuerzo y clara evidencia, tenemos el ejemplo de hockey en silla de ruedas donde los árbitros tienen doble licencia, junto con la de baloncesto. Para reforzar la necesidad de doble licencia.

Don Juan Saavedra se refiere en primer lugar a la integración y la representación de nuestros deportistas en las federaciones españolas receptoras de la modalidad deportiva traspasada. Por otra parte, en cuanto a la captación de nuevos deportistas, se pueden obtener más recursos a través de Sanidad que en Deportes. Esa es la experiencia en Galicia. Se podría plantear la creación de una Fundación para conseguir más recursos.

Interviene doña Almudena Quereda Rodríguez que apoya la necesaria ayuda a las personas que han sufrido un accidente.

Responden don Josep Giménez y don Enrique Álvarez.

Se procede a la proyección de un vídeo resumen de la temporada deportiva resaltando la multiactividad federativa, que obtiene un aplauso de la Asamblea al finalizar su proyección.

Finalmente anuncia el Presidente la reactivación del voleibol sentado. Deporte

La Asamblea General se da por informada.

3º.- Puntos Asamblea ordinaria 2023:

- a. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2023/2024.
- b. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2021/2022.
- c. Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2022. Referencia al informe de Auditoría
- d. Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDF para el ejercicio económico de 2023.
- e. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación de la FEDDF, para el ejercicio 2023.

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la exposición del informe elaborado por la Comisión delegada.

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la intervención de los miembros de la Comisión delegada.

- a. **Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2023/2024.**

Expone don Miguel Angel García la propuesta de calendario. Se vale de la proyección de la imagen del calendario que comenta en cada modalidad deportiva.

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión delegada, el presente punto. Destaca la línea continuista.

A FAVOR	33
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	38

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes el calendario deportivo correspondiente a la temporada 2023/2024.

El resultado que arroja la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- b. **Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2021/2022.**

Explica la naturaleza de la memoria, se remite al documento y se pone a disposición de los asistentes del Director General.

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión Delegada, el presente punto. Destaca la importancia del histórico que supone la edición de estos documentos.

A FAVOR	33
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

AUSENTES	38
----------	----

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2021/2022.

El resultado que arroja la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

c. **Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2022. Referencia al informe de Auditoría.**

Don Miguel Angel García expone que el informe de auditoría estará disponible más adelante y se someterá a la Comisión Delegada en el momento en que se disponga de él. Actualmente los auditores aún están trabajando en el informe y no han finalizado su labor.

Expone a continuación imágenes de las estadísticas de la ejecución del presupuesto anterior y proyecta imágenes que arrojan los números de la liquidación presupuestaria. Destaca los ingresos finales de 2022 y el incremento respecto del ejercicio anterior.

Seguidamente expone todas las convocatorias de subvenciones del CSD. Expone imágenes que recogen todas y cada una de ellas y que comenta profusamente.

Por su parte el Presidente informa de la decisión que ha tomado en relación a la solicitud de devolución del IVA, dado que tenemos más IVA soportado que el repercutido. El importe alcanza los 200.000 €. Destaca la importancia de ese dinero para la FEDDF.

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión delegada, el presente punto.

A FAVOR	33
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	38

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2022.

El resultado que arroja la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

d. **Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDF para el ejercicio económico de 2023.**

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión Delegada, el punto relativo al presupuesto del ejercicio económico 2023. Destaca la ingente labor federativa y la inmensa labor que se está llevando a cabo, a pesar de que el presupuesto es un escenario incierto.

A FAVOR	33
---------	----


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	38

La Asamblea General aprueba por mayoría unanimitad de los miembros asistentes, el presupuesto del ejercicio económico de 2023.

La votación arroja un resultado de 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- e. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación de la FEDDF, para el ejercicio 2023.
Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión Delegada, el punto relativo al Plan de Actuación

A FAVOR	33
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	38

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, el Plan de Actuación para 2023.

El resultado final de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

4º.- Propuestas que se someten a aprobación de la Asamblea General, previamente informadas por la Comisión Delegada.

Informar y, si procede, aprobar las siguientes propuestas:

- Aprobación de la Modificación del **Anexo I** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad de BSR. Adaptación a los preceptos de la Ley del Deporte.
- Aprobación de la autorización para la confección de propuesta de modificación de los estatutos federativos, consistente en adaptar el texto estatutario a la nueva Ley del Deporte (L 39/2021, de 30 de diciembre).
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Aprobación para el mantenimiento de los Comités previstos estatutariamente y de las actuales comisiones, así como de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para la implantación de las comisiones preceptivas derivadas de la nueva Ley del Deporte:
 - Comisión de igualdad (Artículo 46.5 Ley del Deporte)
 - Comisión de control económico (artículo 47.4 Ley del Deporte), cuya designación de miembros recae en la Asamblea General.
 - Comité de Auditoría y Control Económico (Artículo 60.4 Ley del Deporte), para el seguimiento del Código de Buen Gobierno.
 - Comisión de Ética Deportiva
 - Comisión para la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual y Defensa del/de la Menor (Artículo 7.1 Ley del Deporte). Nombramiento de Delegado/a.
 - Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo (con las funciones añadidas derivadas de aquello establecido en el artículo 46.5. 2º párrafo de la Ley del Deporte).
- Aprobación de la autorización para la confección de la propuesta de implantación de un sistema común de carácter extrajudicial de solución de conflictos.
- Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2023/2024. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDF (Artículo 115.1 de la Ley de Deporte).
- Aprobación, si procede, del informe de buen gobierno (Artículo 60.5 de la Ley del Deporte).

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la exposición del informe elaborado por la Comisión delegada.

Expone el contenido de los distintos apartados el secretario general y se pone a disposición de los miembros de la Asamblea por si desean formular consultas.

Don José Criado informa favorablemente, apartado por apartado, en representación de la Comisión delegada y da lectura resumida del informe elevado por el CAYCE a aprobación de la Asamblea General.

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones, los siguientes apartados del presente punto del orden del día:

- Aprobación de la Modificación del **Anexo I** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad de BSR. Adaptación a los preceptos de la Ley del Deporte.
- Aprobación de la autorización para la confección de propuesta de modificación de los estatutos federativos, consistente en adaptar el texto estatutario a la nueva Ley del Deporte (L 39/2021, de 30 de diciembre).
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.

- Aprobación para el mantenimiento de los Comités previstos estatutariamente y de las actuales comisiones, así como de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para la implantación de las comisiones preceptivas derivadas de la nueva Ley del Deporte:
 - Comisión de igualdad (Artículo 46.5 Ley del Deporte)
 - Comisión de control económico (artículo 47.4 Ley del Deporte), cuya designación de miembros recae en la Asamblea General.
 - Comité de Auditoría y Control Económico (Artículo 60.4 Ley del Deporte), para el seguimiento del Código de Buen Gobierno.
 - Comisión de Ética Deportiva
 - Comisión para la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual y Defensa del/de la Menor (Artículo 7.1 Ley del Deporte). Nombramiento de delegado/a.
 - Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo (con las funciones añadidas derivadas de aquello establecido en el artículo 46.5. 2º párrafo de la Ley del Deporte).
- Aprobación de la autorización para la confección de la propuesta de implantación de un sistema común de carácter extrajudicial de solución de conflictos.
- Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2023/2024. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDF (Artículo 115.1 de la Ley de Deporte).
- Aprobación, si procede, del informe de buen gobierno (Artículo 60.5 de la Ley del Deporte).

5º.- Propuestas de la Presidencia y Junta Directiva de la FEDDF:

1. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2023/2024.
2. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Rugby en silla de ruedas, temporada 2023/2024.
3. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Hockey en silla de ruedas eléctrica, temporada 2023/2024.
4. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Fútbol Amputados en silla de ruedas, temporada 2023/2024.
5. Aprobar, si procede, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2023/2024 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2023).



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

6. Aprobar el clausulado del modelo tipo de **CONVENIO DE INTEGRACIÓN EN LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA DE MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.
7. 5.- Aprobar el modelo tipo de **CONVENIO DE INTEGRACIÓN** que regirá la integración de cada una de las FF.AA. (Federaciones autonómicas) en la FEDDF, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.
8. 6.- Aprobar la autorización para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas nacionales para personal FEDDF; y facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados.
9. Aprobación de la actualización del listado de precios por la prestación de servicios federativos.
10. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2023/2024, que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley del Deporte resultarán vinculantes mediante su inserción en los correspondientes convenios de integración de las FF AA:
 - Comunicación, en un plazo máximo de 15 días, de los datos preceptivos legalmente, respecto de cada licencia:
 - Nombre y apellidos del titular
 - Sexo
 - DNI
 - Fecha nacimiento
 - Deporte
 - Estamento
 - N° licencia
 - Realización del pago. La realización del pago de la cuota estatal deberá efectuarse conjuntamente con la comunicación a la FEDDF de la expedición de la licencia autonómica; el pago se efectuará mediante el sistema "Pay Pal".
 - Obligación de disponer del preceptivo certificado de aptitud médico-deportiva, en vigor,
 - Obligación de disponer del seguro médico deportivo (excepto que la tramitación del seguro deportivo se efectúe a través de la FEDDF).
 - Obligación de disponer de documentación médica acreditativa para el control del mínimo de discapacidad del/de la deportista.
 - Obligación de disponer de un certificado acreditativo de la clasificación funcional del/de la deportista o estar en periodo de tramitación por parte de la FEDDF.
 - Necesidad de hallarse inscrito previamente el/la deportista en el registro de licencias de la Federación Española para la inscripción y para la participación en cualquier competición de ámbito estatal.

- Obligación de disponer de una dirección de correo electrónico para la recepción de todas las notificaciones oficiales de la FEDDF.
- Obligación de disponer del Certificado de delitos de naturaleza sexual, para licencias de todos los estamentos federativos con la excepción del de deportistas.
- Obligación de realizar la solicitud de clasificación deportiva para aquellos deportistas que no tengan la misma como paso preceptivo previo a la tramitación de licencia.
- -Declaración responsable de cesión de datos (documento de cesión de datos).

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la exposición del informe elaborado por la Comisión delegada.

Exponen conjuntamente el Director y el Secretario General los diferentes apartados previstos en este punto del orden del día.

Don Gabriel Melis efectúa una intervención en relación con las licencias de ciudadanos comunitarios.

Interviene don Alfonso García Gambín explicitando y abundando en mayor información respecto al trato de deportistas comunitarios.

Don José Criado informa, apartado por apartado, favorablemente, en representación de la Comisión Delegada,

La Asamblea General aprueba, los siguientes apartados del presente punto del orden del día:

1. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2023/2024.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

2. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Rugby en silla de ruedas, temporada 2023/2024.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

3. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Hockey en silla de ruedas eléctrica, temporada 2023/2024.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

4. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Fútbol Amputados en silla de ruedas, temporada 2023/2024.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

5. Aprobar, si procede, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2023/2024 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2023).

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

6. Aprobar el clausulado del modelo tipo de **CONVENIO DE INTEGRACIÓN EN LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA DE MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión Delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

7. 5.- Aprobar el modelo tipo de **CONVENIO DE INTEGRACIÓN** que regirá la integración de cada una de las FF.AA. (Federaciones autonómicas) en la FEDDF, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión Delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

8. 6.- Aprobar la autorización para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas nacionales para personal FEDDF; y facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

9. Aprobación de la actualización del listado de precios por la prestación de servicios federativos.

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

10. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2023/2024, que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley del Deporte resultarán vinculantes mediante su inserción en los correspondientes convenios de integración de las FF AA:

- Comunicación, en un plazo máximo de 15 días, de los datos preceptivos legalmente, respecto de cada licencia:

- Nombre y apellidos del titular
- Sexo
- DNI
- Fecha nacimiento
- Deporte
- Estamento
- N° licencia

- Realización del pago. La realización del pago de la cuota estatal deberá efectuarse conjuntamente con la comunicación a la FEDDF de la expedición de la licencia autonómica; el pago se efectuará mediante el sistema "Pay Pal".

- Obligación de disponer del preceptivo certificado de aptitud médico-deportiva, en vigor,

- Obligación de disponer del seguro médico deportivo (excepto que la tramitación del seguro deportivo se efectúe a través de la FEDDF).

- Obligación de disponer de documentación médica acreditativa para el control del mínimo de discapacidad del/de la deportista.

- Obligación de disponer de un certificado acreditativo de la clasificación funcional del/de la deportista o estar en periodo de tramitación por parte de la FEDDF.

- Necesidad de hallarse inscrito previamente el/la deportista en el registro de licencias de la Federación Española para la inscripción y para la participación en cualquier competición de ámbito estatal.

- Obligación de disponer de una dirección de correo electrónico para la recepción de todas las notificaciones oficiales de la FEDDF.

- Obligación de disponer del Certificado de delitos de naturaleza sexual, para licencias de todos los estamentos federativos con la excepción del de deportistas.

- Obligación de realizar la solicitud de clasificación deportiva para aquellos deportistas que no tengan la misma como paso preceptivo previo a la tramitación de licencia.

- -Declaración responsable de cesión de datos (documento de cesión de datos).

El resultado de la votación es de 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente quiere resaltar la labor y trayectoria de don Alfonso Otero presidente de la Federación Andaluza y exvicepresidente de ésta FEDDF. La Asamblea ofrece un aplauso a don Alfonso Otero.

Agradece el Sr. Otero al Presidente y a la Asamblea y aprovecha para despedirse de esta Asamblea, la última a la que tiene pensado acudir. La constancia, sinceridad y honradez son los valores que defiende el Sr. Otero.

6º.- Información, debate y aprobación si procede de las propuestas formuladas en tiempo y forma por los miembros de la Asamblea General. El plazo máximo para remitir las mismas finalizará el 30 de junio de 2022 a las 13:00 horas. Las propuestas deberán registrarse a través del sistema de Registro Electrónico FEDDF dirigidas a la Secretaría General de la FEDDF.

Analiza el director general las dos primeras propuestas recibidas por parte de los asambleístas. En cuanto a la tercera da la respuesta el Presidente.

1.-Club Basketmi Ferrol

Fecha de envío jun. 27, 2023 9:43 AM

Nombre y Apellidos de la persona que presenta el registro ALVARO M ILLOBRE SAAVEDRA

“PROPUESTA ASAMBLEA : REALIZAR ALGUN CURSO ONLINE DE REALIZACION ESTADISTICAS, PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y RESULTADO DE LAS MISMAS”.

Desde FEDDF se informa que ya se realizó un curso on-line (webinar) en este sentido y que dicho curso está disponible en nuestro canal de YouTube para poderlo revisar y utilizarlo como formación para las personas que gestionan las estadísticas, el enlace al mismo es el siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=NhkAFeTKJK0>

2.- Doña Esperanza Jaqueti Peinado

1ª PROPUESTA:

En natación las clasificaciones son complejas y de hecho varían de 1 a 10, por lo que con un informe médico y un video es difícil concretar si tiene o no mínimo hándicap para competir en este deporte, pero sin estos documentos (informe médico y video) no se permite sacar la licencia deportiva, para participar en un campeonato donde se le puede realizar una clasificación funcional.

En diferentes países europeos a los nadadores en estas condiciones se les da Licencia con clase especial (por ejemplo 20), con la que se puede inscribir en el campeonato donde se le va a clasificar. En este campeonato no podrá puntuar hasta que se les determine que son elegibles y se le dé una clasificación funcional. Esta es una formula en la que se pueden conseguir deportistas que pudieran estar dentro de la S10/SB9/SM10, pero que no se rechazan sin una observación razonada.

Se informa por parte de FEDDF que efectivamente tienen razón la propuesta y no podemos seguir habilitando fichas con clasificaciones activas para participar con opciones a resultados oficiales hasta que el o la deportista tenga una clasificación confirmada, por ello desde FEDDF se va a trabajar en dos líneas de desarrollo que son el convocar más mesas de clasificación utilizando las competiciones de la Liga AXA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

de Natación, además de los campeonatos de España donde ya se estaban convocando dichas mesas, y por otro lado no dar como oficiales resultados de aquellos/as nadadores/as que no tengan una clasificación confirmada por clasificadores habilitados por nuestra federación. Seguiremos pidiendo datos para el trámite de la licencia sobre todo para detectar casos claros de que no se cumpla el minimal hándicap.

2ª PROPUESTA:

Que a los nadadores, que se les hizo una clasificación internacional con el anterior protocolo, se les debería permitir una clasificación nacional con el actual protocolo.

Se aprueba dicha propuesta, y con el mayor número de mesas de clasificación estos nadadores deberán tener una prioridad en actualizarse dicha clasificación.

3ª PROPUESTA:

Ya que se conocen las sedes y calendario de la Liga Nacional AXA, se debería luchar para que en cada sede haya una MESA de CLASIFICACIÓN, en la que al menos los nadadores que tienen nivel para participar en campeonatos de España, tengan una clasificación funcional y actual.

Los campeonatos de España no son los más indicados para clasificar y todos los nadadores que participan y puntúan en ellos deberían tener una CLASIFICACIÓN NACIONAL.

Con las respuestas a las propuestas anteriores ya se da por respondida esta propuesta.

3.- ASAMBLEÍSTA D. ANTONIO POMAR BAUZA

Representante por el Estamento: Federació d'Esports Adaptats de les Illes Balears (FESAIB)

Texto de la propuesta

Rogamos se informe por parte de la FEDDF como será el tratamiento tanto administrativo como deportivo para las

“personas Transgénero.

Tenemos una solicitud de información por un@ de nuestro@s deportistas y necesitamos dicha resolución Federativa Nacional.

Un saludo.”

:

Desde Presidencia se informa que revisando el caso concreto planteado por la Federación Balear y en este caso de BSR, se dará el cumplido trámite de actualizar el genero de la persona en nuestra licencia deportiva al que aparezca en su documentación oficial, si bien no se aplicarán factores de compensaciones deportivas, ayudas o normativas que afecten a ese cambio de género.

Se acuerda revisar cada caso que pueda suscitarse en el futuro específicamente para dar una respuesta al mismo.

7º.- Ruegos y preguntas.

Solicita la palabra don Toni Pomar que expresa su opinión en relación a la LIGA AXA. No se ha hecho una buena difusión de la LIGA. Las FFE debían haber efectuado mayor difusión. A continuación, expresa su malestar con la empresa que asume la gestión de esta LIGA, al no colgar toda la información o no hacerlo en el tiempo adecuado. Lo que puede suponer dilatar la difusión de la información favoreciendo otros intereses.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Por último, ofrece la sede de Palma de Mallorca como sede fija por dos años, como permanente para evitar tener que solicitar instalaciones con un alto coste.

Responde el Presidente a las cuestiones planteadas.

Agradece don Enrique Álvarez el esfuerzo constante del personal de la federación. Menciona y destaca a Don Javier Medina Chacón, a don Rubén Pérez Nieto, a doña Paula Camacho Sánchez, a doña Irene Guzmán Peces, a doña Natalia Martín Del Peso, a doña Celestina Flores Vera, a D. Miguel Ángel García Alfaro, Director General y a D. Francisco Bartoll, Secretario General.

Y no habiendo más asuntos que tratar en relación al proceso electoral, se cierra la presente sesión de la Asamblea de la FEDDF, de la que se levanta acta por el Secretario General que firma junto al Presidente, una vez leída, en el lugar, fecha y hora indicados en el encabezamiento.

Vº Bº

El Presidente,



D. Enrique Álvarez Orcajo

El Secretario General,



D. Francisco Bartoll Huerta